



Municipio 18 de Mayo, Martes 04 de Octubre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 4 (cuatro) Discos Diamantado Segmentado de 14" (tres para cortar Asfalto y una para Hormigón), sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00295;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los Discos de referencia, ya que es imprescindible para las tareas que se realizan, dado las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa BIANCHI HNOS. S.A., como proveedora de artículo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 30.283,00 (pesos uruguayos treinta mil doscientos ochenta y tres) IVA incluido, a la Firma BIANCHI HNOS. S.A. RUT N° 210003190013, por concepto de la compra de 4 (cuatro) Discos Diamantado Segmentado de 14" (tres para cortar Asfalto y una para Hormigón).

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.


3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

*Gabriela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo*
copia del original que tuve a la vista